Resolución Directoral

Arequipa, 03 de Agosto del 2021.

Visto el Informe Nº 006-2021-GRA/COPASA/CE, emitido por la Comisión de Evaluación de Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA Y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N°068-2021 GRA/COPASA/DE, emitido por Dirección Ejecutiva, con el que solicita implementar el Concurso para la Contratación de 01 Jefe de Oficina de Administración, para Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2021-GRA/COPASA/DE, se constituyó LA COMISION de Evaluación que se encargara de llevar a cabo el Concurso Publico, para la contratación de 01 Jefe de Oficina de Administración, para Región Arequipa – Proyecto Especial.

Que, la Comisión de Evaluación ha dado cumplimiento a todas las fases del concurso estipuladas en las Pautas Técnicas y Bases que regulan el Proceso de Selección para la cobertura de una (01) plazas D-5, en el órgano de Apoyo, respectivamente y habiendo concluido el proceso, se obtuvo un ganador.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Decreto Supremo Nº 002-97-PRES, Ordenanza Regional Nº 010-Arequipa, Capítulo VIII y Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2020-GRA/PR.

Resolución Directoral

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación del ECON. CECILIA IMELDA FUENTES GUERRA, al haber obtenido el puntaje aprobatorio y dado como ganadora del concurso realizado; Órgano de Apoyo– Jefe de la Oficina de Administración, NIVEL D-5, Proyecto Especial COPASA, bajo los alcances del D-Leg. 728 y su reglamento aprobado; a partir del 04 de agosto del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Ing. Marcelo Cordova Monroy
Director Ejecutivo
REGION AREQUIPA PE COPASA

MCM/msz
Cc. Archivo